|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Autocertificación de trabajadores de Sección 3-Vivienda y desarrollo comunitario** | Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU.  **Oficina de Política y Gestión Local** | FORMULARIO DE HUD 4736C Núm. de aprobación de la OMB: 2501-0041  (Vence el 30/ABR/2025) |

*(De conformidad con la Sección 3 de la Ley de HUD de 1968 y la Parte 75 del 24 del CFR)*

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Se estima que la carga horaria para esta recopilación de información pública promedia 0.5 horas por respuesta, incluyendo el tiempo que toma leer las instrucciones, buscar las fuentes de datos existentes, reunir y mantener los datos necesarios, y completar y verificar la recopilación de información.

La Sección 3 de la ley de Vivienda y Desarrollo Urbano de 1968, de conformidad con la enmienda a la misma introducida por la ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1992 (la Sección 3), y la § 1701u del 12 del Código de los Estados Unidos (U.S.C., por sus siglas en inglés), garantizan que el empleo y otras oportunidades económicas generadas mediante la asistencia financiera federal prestada para los programas de vivienda y desarrollo comunitario vayan, en la mayor medida de lo posible, dirigidos a las personas de ingresos bajos y muy bajos, en particular a aquellas que reciben asistencia del gobierno para la vivienda. El reglamento está disponible en la Parte 75 del 24 del Código de Regulaciones Federales (CFR, por sus siglas en inglés). Esta recopilación de información es necesaria para garantizar que un trabajador pueda certificarse como un trabajador de Sección 3 admisible, como se describe en la § 75.31 del 24 del CFR. El Departamento usará la información para garantizar el cumplimiento con la Sección 3, de los requisitos de certificación para el empleador que establece la ley del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD, por sus siglas en inglés) de 1968 enumerados en la § 75.31 del 24 del CFR, para evaluar los resultados de los esfuerzos del Departamento por cumplir con los objetivos legales de la Sección 3 con el fin de preparar informes para el Congreso, y de los recipientes para garantizar que cumplan con los requisitos de mantenimiento de registros que establece el reglamento, y como una herramienta de automonitoreo.

Envíe sus comentarios en relación con esta estimación de la carga horaria o cualquier otro aspecto de esta recopilación de información, incluyendo sugerencias para reducir dicha carga, a: Anna P. Guido, Reports Management Officer, QDAM, Department of Housing and Urban Development, 451 7th Street, SW, Room 4176, Washington, DC 20410-5000. Al enviar sus comentarios, remítase al número de aprobación de la Oficina de Administración y Presupuesto (OMB, por sus siglas en inglés) 2501-0041. HUD no llevará a cabo ni auspiciará una recopilación de información, y una persona no tiene que responder a ella, a menos que presente un número de control válido. No se ofrece ninguna garantía de confidencialidad para esta recopilación de información.

El propósito de este formulario es cumplir con la Sección 3 de los requisitos de certificación del empleador que se establece en la ley de HUD de 1968 y se enumeran en la § 75.31 del 24 del CFR. Para cualificar como trabajador de Sección 3, los ingresos anuales de cualquier residente legal de los Estados Unidos no deberán exceder los límites de ingresos de HUD para el año anterior a la contratación del trabajador o los ingresos actuales de la persona anualizados a tiempo completo para el año deberán ubicarse por debajo del límite de ingresos que establece HUD. Además, una persona puede cualificar como un trabajador de Sección 3 si participa en el programa YouthBuild o trabaja para una empresa comercial de Sección 3.

Nombre en letra de molde:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Número y calle (n*o apartados postales*) Núm. de apt. Ciudad Estado Código postal

Núm. de teléfono: Correo electrónico:

Para cualificar como un trabajador de Sección 3, usted debe cumplir con **uno** de los siguientes requisitos **O** ver que su empleador certifique que usted trabaja para una empresa comercial de Sección 3:

|  |  |
| --- | --- |
| * Los ingresos del año civil anterior se ubican por debajo del límite de ingresos\* * Es un participante de un programa de comprobación de recursos económicos, tales como uno de vivienda de interés social o de vivienda con asistencia de Sección 8 * Es un participante de YouthBuild\* | Límite de ingresos  $XX,XXX |

\*Actualmente o al momento de la contratación si fue contratado en los últimos 5 años

Cumplo con al menos uno de los requisitos del recuadro anterior y, por lo tanto, cualifico para ser contado como un trabajador de Sección 3, de acuerdo con la § 75 del 24 del CFR.

De corresponder, indique con cuál de los requisitos del recuadro siguiente cumple usted para ser considerado como un trabajador seleccionado de Sección 3. Si selecciona “Vive en la zona de atención o el vecindario de la obra”, su empleador deberá confirmar esa selección. Si no cumple o no sabe si cumple con alguno de estos requisitos, puede dejar esta sección en blanco.

|  |
| --- |
| \_\_\_ Vive en la zona de atención o el vecindario de la obra (requiere la confirmación del empleador)\*  \_\_\_ Es un participante de YouthBuild\* |

\*Actualmente o al momento de la contratación si fue contratado en los últimos 5 años

Además de cualificar como un trabajador de Sección 3, cumplo con al menos **uno** de los requisitos del recuadro anterior y, por lo tanto, cualifico para ser contado como un trabajador seleccionado de Sección 3, de acuerdo con la § 75 del 75 del CFR.

Yo/Nosotros, el/los abajo firmante(s), certifico/certificamos, so pena de perjurio, que la información antes proporcionada es veraz y correcta, y que el trabajador antes identificado satisface la definición de trabajador de Sección 3. ADVERTENCIA: Cualquier persona que, a sabiendas, presente o haga una reclamación o declaración falsas está sujeta a sanciones penales o civiles, como la reclusión por hasta 5 años, multas, y sanciones civiles y administrativas (§§ 287, 1001, 1010 y 1012 del 18 del U.S.C.; y § 3729 y 3802 del 31 del U.S.C.).

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma Fecha